ACTA DE APERTURA UOC Nº 27/2016
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
CD Nº 37/2016
ID. 314.466

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinte días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procede a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 37/16 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Diana Cabrera - Jefe Dpto. Compras Directas – UOC
- Nancy Giménez - Asistente del Dpto. de Compras Directas – UOC

Además de las personas mencionadas se encuentran presentes: la Sra. María Britez en representación de la firma G.I.E.S.A, el Sr. Juan Ever Isasi en representación de la firma COMPY y el Sr. Darío Salinas en representación de la firma LUMICORP S.A.
Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **FRIOPAR S.R.L**
- **GONZALEZ GIMENEZ Y CIA SAC**
- **CLIMATOTAL S.R.L**
- **TECNOSERVICE S.A**
- **GOTZE**

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
1.	TUPI RAMOS GENERALES	Gs. 34.576.000 C/IVA
2.	GOTZE INGENIERIA S.A	Gs. 24.500.000 C/IVA
3.	G.I.E.S.A	Gs. 25.449.986 C/IVA
4.	COMPY	Gs. 26.945.200 C/IVA
5.	WAREHOUSE S.A	Gs. 31.673.000 C/IVA
6.	LUMICORP S.A	Gs. 21.973.915 C/IVA

Diana Cabrera
Jefa Int. Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

Los oferentes presentaron las siguientes Documentaciones

1- TUPI RAMOS GENERALES

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la

Nancy Giménez
Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

COMPY
RUC: 2033930 - 5
Itá - Paraguay

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409631

2- GOTZE INGENIERIA S.A
- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409719

3- G.I.E.S.A
- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409660

Liana Cabrera
Jefa Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

4- COMPY
- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409800

Nancy Giménez
Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

COMPY
RUC: 2033930 - 5
Itá - Paraguay

5- WAREHOUSE S.A

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409845

6- LUMICORP S.A

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409715

OBS: NINGUNA

Sin otra observación que agregar se dio por finalizada el acto, firmado los presentes al pie del acta en dos copias originales.

Nancy Giménez
Asistente de Dpto. de Compras Directas
DINAC

Diana Cabrera
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

MARIA GENI BRITEZ
CIESA

JUAN EVER ISASI
COMPY

DARIO SALINAS
LUMICORP S.A

COMPY
RUC: 2033930 - 5
Itá - Paraguay